APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:	24 DE JUNIO DE 2026
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO	
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL NIT. 902.020.550-7 Rep. Legal SULMA SORAIDA RICO MORALES C.C. No 40.380.767 de Villavicencio
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	3818 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 205
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 7.760.898.062,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 7.760.898.062,00
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	CINCO (5) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
FECHA DE INICIO	**02 DE ENERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**23 DE JUNIO DE 2026**
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	**23 DE JUNIO DE 2026**
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	**CELEBRADO**
ACTUALIZACION	**SEGÚN ACTA DE INICIO**
ASEGURADORA:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS DE COLOMBIA NIT. 900.814.916-1
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	100888 — **FECHA**: 11 de mayo de 2026
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	1
No. POLIZA DE R.C.E.:	29127 — **FECHA**: 11 de mayo de 2026
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	1
ASUNTO	**OBJETO CONTRACTUAL**
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	29/12/2025	23/10/2026	$ 1.552.179.612,40
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	20%	29/12/2025	23/06/22027	$ 1.552.179.612,40
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	29/12/2025	23/10/2026	$ 1.552.179.012,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	29/12/206	23/06/2029	$ 388.044.903,10
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200%	26/01/2026	4/01/2027	$ 711.750.000,00

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTIA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO / CONVENIO Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA.

NOTA 3: CUANDO SE SUSCRIBA EL ACTA DE **TERMINACION** DE UN CONTRATO DE OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LAS PÓLIZAS; CUANDO SE SUSCRIBA EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA.
NOTA 4: CUANDO SE SUSCRIBA EL ACTA DE **TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTIA QUE APLIQUE.
Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato de la referencia, aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución 254 del 16 de diciembre de 2022, expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio. **ALBA AURORA COLINA** Jefe Oficina de Contratación
Revisó y aprobó: *María Cristina Garcia Granados -CPS-017-2026*
Proyecto: *María Cristina Garcia Granados -CPS-017-2026*

FECHA: 24/06/2026

CONSECUTIVO: 000000000008055

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00029127 Endoso 0001 fue expedida el 11 de MAYO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL

ASEGURADO: UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 711.750.000,00

VIGENCIA: **Desde** 20/06/2026

Hasta 23/06/2026

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

FECHA: 24/06/2026

CONSECUTIVO: 000000000023893

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00100888 Endoso 0001 fue expedida el 11 de MAYO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR:	UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
TIPO DE PRODUCTO:	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	
VIGENCIA:	**Desde**	11/05/2026
	Hasta	23/06/2029
LIMITE ASEGURADO:	COP	7.524.321.734,00
VALOR PRIMA:	COP	0,00
IVA:	COP	0,00
PRIMA TOTAL:	COP	0,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 24 días del mes de JUNIO de 2026.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :

060002912700012VIL202605111458388

Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
GLORIA MARINA MARRERO HOYOS CLASE: AGENTES INDEPENDIENTES CLAVE: 500138

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 12122025-1347-P-06-000000RCGCUEST03-D00I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátul

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

Firma Autorizada

Sulma R.

EL TOMADOR

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Telef. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

ANEXO ACLARATORIO:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2026 Y SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VIGENCIA GLOBAL
DESDE 02/01/2026 HASTA 23/06/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 3818 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL, INTEGRADO POR
1.AVIZOR SEGURIDAD LTDA - NIT 830.024.478-1 - PARTICIPACION 84%
2ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA - NIT 860.035.200-8 - PARTICIPACION 16%

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT 892.099.324-3 Y/O TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL,TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

SE ACEPTA A MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT 892.099.324-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CARATULA

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACION A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO----------COP 711.750.000,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CARATULA

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 711.750.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 711.750.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 142.350.000
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 142.350.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 142.350.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 142.350.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 142.350.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 142.350.000

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CARATULA

%* EXCLUSIÓN DE SUSTANCIAS TOTALES DE PERFLUOROALQUILO Y POLIFLUOROALQUILO (PFAS)

Este endoso modifica el seguro provisto bajo la póliza.

A. La siguiente exclusión se agrega a todas las coberturas incluidas en esta póliza:

1. Este seguro no aplica a:
(i) "Lesiones corporales", "Daños a la propiedad", "Lesiones personales y publicitarias", gastos médicos, daños (incluyendo, pero no limitado a, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos, o cualquier otra compensación, de cualquier tipo; y/o

(ii) Cualquier reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a, civiles, penales, administrativos o regulatorios, interpuestos por o en nombre de una "Autoridad gubernamental", persona física, empresa, organización u otra entidad; real o presuntamente, y directa o indirectamente, que surja de, sea causado por, se base en, sea atribuible a, esté relacionado con, contribuya a o involucre de alguna manera, total o parcialmente:

(a) "PFAS", incluidos, entre otros, los reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechosos:
i. Incumplimiento de un deber, incumplimiento de las normas de cuidado, acto, error, omisión, falta de actuación adecuada, falta de ejecución adecuada de cualquier servicio o servicio profesional, o violación de cualquier ley, estatuto o reglamento en relación con los "PFAS";

ii. Inhalación, ingestión, absorción, consumo, descarga, dispersión, manipulación, prueba, descascarillado, fuga, lixiviación, friabilidad, migración, filtración, liberación, escape, contacto con, exposición a, existencia o presencia de "PFAS";

iii. Uso, incluido, entre otros, cualquier uso obligatorio, sancionado, autorizado, permitido o sugerido, desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, incorporación, envasado, diseño, distribución, venta, reventa, cambio de marca, manipulación, transporte, reemplazo, comercialización o publicidad de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS"; o

iv. Advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS" o no proporcionar advertencias, avisos o instrucciones con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS";

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

(b) Investigar, reducir, analizar, monitorear, limpiar, eliminar, contener, estudiar, remediar, mitigar, desechar, tratar, desintoxicar, neutralizar o, de cualquier manera, responder, abordar o evaluar los "PFAS" y/o los efectos o la presencia reales, presuntos, amenazantes, potenciales o sospechados de "PFAS", ya sea en el medio ambiente, en la propiedad, en un ser humano, animal o cualquier otra cosa viva o no viva o de otro modo; o

(c) Garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluyendo, entre otras, la seguridad, aptitud, calidad, durabilidad, rendimiento, toxicidad o persistencia ambiental de "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", o garantías o representaciones hechas en cualquier momento con respecto a cualquier cosa descrita en A.1.(a) o A.1.(b) anteriormente.

2. Las disposiciones anteriores se aplican:

(a) Independientemente de si cualquier otra causa, evento, material, sustancia, compuesto, bien o producto (incluyendo, entre otros, "su producto"), contribuyó de manera concurrente o en cualquier secuencia a cualquier "Lesión corporal", "Daño a la propiedad", "Lesión personal y publicitaria", gastos médicos, daños (incluyendo, entre otros, daños punitivos o daños ejemplares), pérdida, sanciones, multas, honorarios, costos o gastos o cualquier otra compensación, de cualquier tipo;

(c) A cualquier obligación asumida por usted o cualquier otro asegurado en virtud de un "contrato asegurado" o cualquier otro acuerdo;

(d) Independientemente de si se aplica el "riesgo de operaciones completadas con productos";

(e) Independientemente de si existía un permiso, autorización o requisito para usar "PFAS", incorporar "PFAS" en su producto o liberar "PFAS" al medio ambiente, o si cualquier uso, incorporación o liberación era legalmente permisible o cumplía con los niveles permisibles establecidos por una "Autoridad Gubernamental";

(f) A cualquier exposición en el lugar de trabajo o exposición ocupacional a "PFAS" o enfermedad ocupacional real o presuntamente atribuible a "PFAS"; y

(g) Excluir la cobertura de la totalidad del reclamo, demanda, obligación, solicitud, investigación, notificación, orden, acción, acuerdo, decreto de consentimiento, acuerdo, programa de remediación, demanda o procedimiento, cuando solo una parte de lo anterior involucre o se refiera a "PFAS" o cualquier cosa que contenga "PFAS", incluso si cualquier otra parte hubiera estado cubierta por esta Póliza o se hubiera debido un deber de defensa en ausencia

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

de "PFAS".

B. Se añaden las siguientes definiciones a la Política:
1. "PFAS" significa:

(a) Cualquier sustancia química fluorada que contenga al menos un átomo de carbono total o parcialmente fluorado, ya sea polímero o no polímero, incluyendo, entre otros: cualquier sustancia perfluoroalquilo y polifluoroalquilo, ácido(s) perfluoroalquilo, ácido(s) perfluorooctanosulfónico(s), perfluoroalcano, ácido(s) de óxido de hexafluoropropileno-dímero, ácido(s) perfluorobutanosulfónico(s), ácido(s) perfluorohexanosulfónico(s), sulfonamidas de perfluoroalcano, ácido(s) carboxílico(s) de éter perfluoroalquilo (incluidos, entre otros, los ácidos perfluorobutanoico, perfluorohexanoico, perfluorooctanoico, perfluorononanoico y perfluorodecanoico), sustancias fluorotelómeras, sustancias perfluoroalcanosulfonamidas, fluoruros de perfluoroalcanosulfonilo, sulfonato de perfluorodecano, perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluoroalquilo, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluorooctanoato de amonio, sulfonato de perfluorodecano, sulfonato de perfluoroalcano, sulfonato de perfluorode ... yoduros, sustancias basadas en perfluoroalquil éter y polifluoroalquil éter, fluoropolímeros, polímeros fluorados de cadena lateral, perfluoropoliéteres, sales de ácido perfluorosulfónico, sales de perfluorosulfonato, sales de ácido perfluorocarboxílico, sales de perfluorocarboxilato, todos los anteriores por cualquier nombre conocido, incluidos, entre otros, nombres químicos, nombres comerciales (por ejemplo, "GenX" o "ADONA") o cualquier otro nombre o descriptor (por ejemplo, "C8");

(b) Cualquier sustancia química que esté o pueda estar relacionada o sea similar a los elementos contenidos en B.1(a), incluidos, entre otros, los identificados en (i) cualquiera de las listas de sustancias químicas de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU., (ii) la lista de sustancias perfluoroalquilo y polifluoroalquilo sujetas a informes de liberación de sustancias químicas tóxicas de conformidad con la sección 313 de la Ley de Planificación de Emergencias y Derecho a Saber de la Comunidad de los EE. UU. ("EPCRA"), 42 U.S.C. § 11001 et seq., incluidas las que estén o puedan estar incluidas en 40 C.F.R. § 372.65, o (iii) cualquier estatuto, ley, reglamento, norma o norma propuesta por escrito, documento de orientación, lista o boletín emitido, adoptado o mantenido por cualquier "Autoridad Gubernamental";

(c) Cualquier polímero, oligómero, monómero, sustancia química no polimérica, homólogo, isómero, telómero, sal, éster, alcohol, ácido, precursor, degradante, derivado y producto de descomposición o subproducto asociado con cualquier sustancia o sustancia química descrita en los párrafos B.1(a) o B.1(b) de esta definición; o

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CARATULA

(d) Cualquier bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, incluidos los contenedores, materiales, partes, equipos o empaques suministrados en relación con dicho bien, producto, sustancia, mezcla, alimento, líquido, suplemento y/o medicamento, que consista en o contenga algo de lo descrito en los párrafos B.1(a), B.1(b) o B.1(c) de esta definición.

2. "Autoridad gubernamental" significa cualquier gobierno nacional, nacional, internacional, extranjero, federal, estatal, provincial, local o tribal u otra subdivisión política del mismo, ya sea dentro o fuera de los Estados Unidos, y cualquier agencia, organismo, unidad, entidad o cualquier otro instrumento del mismo, que ejerza funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, regulatorias o administrativas del gobierno.
Todos los demás términos y condiciones de la Política permanecen sin cambios.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza permanecen sin cambios.

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 7.200.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.500.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.500.000,00

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1.500.000,00

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-0000000000RCG006

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CARATULA

==========

CLAUSULAS Y ANEXOS :

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil a cargo del asegurado como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte causados a los terceros que le sean imputables al asegurado, por daños causados por los contratistas o subcontratistas en desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados.

Incluye la responsabilidad civil solidaria que recae sobre el asegurado por daños causados por los contratistas o subcontratistas en desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados.

El presente amparo operará en exceso de las pólizas de seguro de responsabilidad civil que deba tener el asegurado. En caso de no tenerlas suscritas, la cobertura opera en exceso de acuerdo con lo definido en las condiciones particulares.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

1.1 Se excluye la cobertura de patronal.
1.2. Se excluye la responsabilidad civil cruzada entre contratistas y/o subcontratistas.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios que deba pagar el asegurado debido a la responsabilidad civil que le sea imputable por los accidentes de trabajo que sufran los trabajadores a su servicio en el desarrollo de actividades asignadas a ellos con ocasión de la ejecución del contrato.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CARATULA

El presente amparo operará en exceso de las prestaciones sociales consignadas en el código del trabajo o en el régimen propio de la seguridad social.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura los perjuicios o la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

1.1. Enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas o pandémicas.
2.2. Accidentes de trabajo que hayan sido provocados deliberadamente o por culpa grave del trabajador.
1.3. Daños materiales a bienes propiedad de los trabajadores.
1.4. Se excluyen a los contratistas y subcontratistas.
1.5. Prestaciones en dinero pagadas por el sistema de riesgos laborales.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil que le sea imputable al asegurado, como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios o no propios que estén al servicio del asegurado en el giro normal de las actividades especificadas en la carátula o en anexo de esta póliza.

Opera en exceso de la cobertura de RCE de la póliza de automóviles que debe tener contratada y siempre vigente cada vehículo, la cual deberá tener contratado el límite mínimo expresado en la caratula o según lo estipulado en las condiciones particulares.

En caso de lesiones a terceras personas, también se afectará previamente el seguro obligatorio SOAT.

En el evento de que los vehículos no cuenten con alguna de estas pólizas, o que la cobertura bajo las mismas sea inferior al deducible o de que el riesgo no se encuentre amparado, el límite del presente amparo sólo operará en exceso de los límites establecidos anteriormente.

CONTINUA

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTF-06-0000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CARATULA

Para efectos del presente amparo, se entenderá por vehículos no propios todo automotor de transporte terrestre, que sea tomado por el asegurado en calidad de arrendamiento, usufructo, comodato o a cualquier otro título no traslaticio de dominio y que utilice para el desarrollo normal de las actividades amparadas en la póliza.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura los perjuicios o la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

1.1. Los daños causados por vehículos mientras operen en labores de servicio público.
1.2. Los daños y/o pérdidas a los objetos transportados en los vehículos.
1.3. Los daños causados por los vehículos de los socios, funcionarios o trabajadores al servicio del asegurado.

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 12122025-1347-NTP-06-000000000RCG008

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	29127 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0029127 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	100888 / 1

CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO
VILLAVICENCIO
META
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

VILLAVICENCIO, 11/05/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/05/2026,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2029.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0100888 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CALLE 40 NRO 33-64 CENTRO VILLAVICENCIO META NIT: 8920993243 Teléf. 6086715859	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CALLE 40 NRO 33-64 CENTRO VILLAVICENCIO META NIT: 8920993243 Teléf. 6086715859

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050010088800013VIL20260511145836*

Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
GLORIA MARINA MARRERO HOYOS CLASE: AGENTES INDEPENDIENTES CLAVE: 500138

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUPA12-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUPA09-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	100888 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/05/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2029.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	05 - 0100888 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2026 Y SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

ASI MISMO SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA APLICA PARA FORMATO ANTE ENTIDADES ESTATALES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 3818 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL, INTEGRADO POR
1.AVIZOR SEGURIDAD LTDA - NIT 830.024.478-1 - PARTICIPACION 84%
2ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA - NIT 860.035.200-8 - PARTICIPACION 16%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP **1.552.179.612,40**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 23/10/2026
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP **388.044.903,10**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 23/06/2029
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP **1.552.179.612,40**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 23/10/2026
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ---------- COP **1.552.179.612,40**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 23/06/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB008%

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-000000000CUPA09-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	100888 / 1

CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO
VILLAVICENCIO
META
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

VILLAVICENCIO, 11/05/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/05/2026,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2029.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0100888 / 000

ASEGURADO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CALLE 40 NRO 33-64 CENTRO
VILLAVICENCIO
META
NIT: 8920993243 Teléf. 6086715859

BENEFICIARIO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CALLE 40 NRO 33-64 CENTRO
VILLAVICENCIO
META
NIT: 8920993243 Teléf. 6086715859

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050010088800013VIL20260511145836*

Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

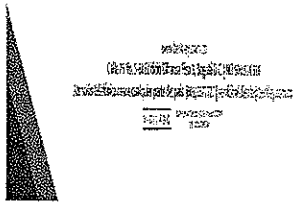
INTERMEDIARIOS :
GLORIA MARINA MARRERO HOYOS CLASE: AGENTES INDEPENDIENTES CLAVE: 500138

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUPA12-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada

Sulma R.

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	100888 / 1
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA VILLAVICENCIO, 11/05/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/05/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/06/2029.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0100888 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2026 Y SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

ASI MISMO SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA APLICA PARA FORMATO ANTE ENTIDADES ESTATALES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 3818 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL, INTEGRADO POR
1.AVIZOR SEGURIDAD LTDA - NIT 830.024.478-1 - PARTICIPACION 84%
2ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA - NIT 860.035.200-8 - PARTICIPACION 16%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.552.179.612,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 23/10/2026
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 388.044.903,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 23/06/2029
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 1.552.179.612,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 23/10/2026
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ---------- COP 1.552.179.612,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 23/06/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB008%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	100888 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

VILLAVICENCIO, 12/06/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/06/2026,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/07/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0100888 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CALLE 40 NRO 33-64 CENTRO VILLAVICENCIO META NIT: 8920993243 Teléf. 6086715859	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CALLE 40 NRO 33-64 CENTRO VILLAVICENCIO META NIT: 8920993243 Teléf. 6086715859

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05001008880002*VIL202606121814142

Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 4.879.266,00	COP 10.000,00	COP 928.961,00	COP 5.818.227,00	12/07/2026

INTERMEDIARIOS :
GLORIA MARINA MARRERO HOYOS CLASE: AGENTES INDEPENDIENTES CLAVE: 500138

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUPA12-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUPA09-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	100888 / 2
CR 38 # 25 - 05 BRR SIETE DE AGOSTO VILLAVICENCIO META	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	VILLAVICENCIO, 12/06/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/06/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/07/2029.	
NIT: 9020205507 Teléf. 3219305410	NUMERO DE FACTURA	05 - 0100888 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA MODIFICATORIA No. 1 ADICION N°.1 Y PRORROGA No. 1 DE FECHA 11/06/2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 11/05/2026 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 3818 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL, INTEGRADO POR
1.AVIZOR SEGURIDAD LTDA – NIT 830.024.478-1 – PARTICIPACION 84%
2ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA – NIT 860.035.200-8 – PARTICIPACION 16%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP **2.315.175.918,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 30/11/2026
Prima de la Cobertura : COP 938.062,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 578.793.980,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 31/07/2029
Prima de la Cobertura : COP 1.150.738,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP **2.315.175.918,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 30/11/2026
Prima de la Cobertura : COP 938.062,00

CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ---------- COP **2.315.175.918,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 29/12/2025, hasta las 0 hs del 31/07/2027
Prima de la Cobertura : COP 1.852.404,00

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUPA09-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	Identificación	NIT: 9020205507
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	PÓLIZA / ENDOSO	**100888 / 2**

Referencia de Pago	0000050100888002
Valor Total a Pagar: $	5.818.227,00
Fecha límite de pago	12/07/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNION TEMPORAL EDUCACION INTEGRAL	Identificación	NIT: 9020205507
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	PÓLIZA / ENDOSO	**100888 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050100888002
Valor Total a Pagar: $	5.818.227,00
Fecha límite de pago	12/07/2026

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050100888002(3902)0000581822700(96)20260712

- BANCO -